



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 3 3 0 2 9 6 4 7 4 *

Señora
Carolina Sánchez Vásquez
Coordinadora OPPCM- Universidad EAFIT
csanch41@eafit.edu.co
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Respuesta Radicado 202310203261
Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

En atención al oficio de la referencia, el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM], allega solicitud a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, requiriendo información sobre seguimiento a la Línea estratégica Medellín Me Cuida del Plan de Desarrollo Distrital, con el propósito de identificar avances y retos en el cumplimiento de las metas planteadas, con énfasis en el derecho a la salud mental.

En primera instancia, es importante resaltar que la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos es una dependencia de nivel central de la Administración Distrital, que tiene como responsabilidad dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, lo cual se encuentra regulado por la Resolución 2067 de 2015, los artículos 178 del Decreto 883 del 2015 modificado por los artículos 16 y el 179 del Decreto 883 del 2015, modificado por el artículo 28 del Decreto 863 de 2020.

De allí, en el marco de su misionalidad, artículo 16 del Acuerdo 01 del 2016, se tiene que:

“(...) es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, de manera articulada y corresponsable, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los diferentes grupos poblacionales y la familia, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida”.

Para dar cumplimiento a la respectiva misionalidad, administrativamente esta Secretaría se encuentra conformada por el Despacho, la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, Subsecretaría Técnica y Subsecretaría de Derechos Humanos. Además, la Subsecretaría de Grupos Poblaciones se estructura por Unidades y Equipos de Trabajo enfocados en promover la oferta institucional para los grupos poblaciones más vulnerables los cuales son: Unidad Familia Medellín, Equipo de Seguridad Alimentaria, UPSE – Unidad de Programas Sociales Especiales, Unidad de Niñez, Equipo de Personas Mayores y Equipo de Discapacidad.

En el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Medellín Futuro” se define el componente Recuperemos lo Social, del programa Medellín Cuida, reconociendo sus grupos poblacionales y buscando mejorar significativamente las condiciones de vida de las diversas poblaciones que habitan la ciudad, considerando sus características y necesidades, promoviendo el reconocimiento, el respeto de sus derechos y una vida digna. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dar respuesta a los respectivos interrogantes:

1. Detallar ¿Qué dificultades han tenido del 2020-2022 y qué estrategias se tiene planteadas en 2023 para cumplir con cada uno de los siguientes indicadores que tienen porcentajes de avance por debajo del 60%? ¿Existe algún proyecto o contrato con vigencia que lo enmarque?

1.1. Indicador: 3.4.1 hogares que se perciben con inseguridad alimentaria.

La Administración Distrital ha identificado que entre los factores que han potenciado el incremento en la inseguridad alimentaria de los hogares en los últimos años, se encuentran aquellos vinculados con los efectos de la emergencia sanitaria por covid-19 y la crisis geopolítica mundial derivada del conflicto Rusia-Ucrania, con significativo impacto en la economía mundial, regional y local cuyos efectos, que aún prevalecen, afectan directamente el acceso físico y económico de los hogares a una alimentación sostenible y nutricionalmente aceptada.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





La tendencia del indicador del Distrito de Medellín es el reflejo de cómo se ha venido comportando, tanto en Colombia, como en el mundo la situación de la inseguridad alimentaria, el cual, tras permanecer relativamente estable desde 2015 a 2019, aumentó de manera significativa entre los años 2020 y 2022, en especial en los niveles de inseguridad alimentaria moderada y severa.

De acuerdo con los últimos datos reportados por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP por sus siglas en inglés) en Colombia la inseguridad alimentaria moderada y severa es del 30% a nivel nacional (15,5 millones de personas) de acuerdo con la estimación realizada entre agosto y noviembre de 2022, cifra similar a la encontrada para el Distrito en el año 2021 (27,08% niveles moderados (12,51%) y severo (14,57%).

Ante esta problemática, desde el Distrito se han implementado diferentes programas y proyectos que, de acuerdo con los recursos disponibles, buscan mitigar tanto los efectos de la emergencia, como la situación de inseguridad alimentaria que prevalece en los hogares más vulnerables de las 16 comunas y los 5 corregimientos. Específicamente, los proyectos implementados corresponden a:

1.1.1 Apoyo Nutricional para la Población Vulnerable, el cual busca contribuir a la seguridad alimentaria de las personas que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad económica y social y presentan condiciones de inseguridad alimentaria, se cuenta con dos estrategias, bono y paquete alimentarios. Durante el año 2022 fueron priorizadas 24.941 personas para recibir uno de estos beneficios (17.949 en paquete alimentario y 6.992 en bono), de las cuales el 80,4% (20.056) se encontraban en condición de pobreza o vulnerabilidad, 10.843 personas se encontraban en condición de pobreza, 2.389 en condición de pobreza extrema y 6.824 en condición de pobreza moderada, los demás beneficiarios se encontraban en condición de vulnerabilidad (nivel C) o fueron incluidos por criterios de auto reconocimiento verificados previamente por el equipo de atención. Adicionalmente, desde 2022 a la fecha se han atendido 10.456 personas adicionales a través de la estrategia de bono alimentario.

1.1.2 Programa de Alimentación Escolar – PAE Medellín, para el año 2022 garantizó la atención diaria e ininterrumpida de 220.005 escolares beneficiarios en 444 establecimientos educativos oficiales y de cobertura de la ciudad, los



cuales fueron debidamente priorizados por cada establecimiento conforme a los criterios de focalización y priorización definidos por el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución 0335 de 2021. Del total de escolares atendidos durante la vigencia 128.497 (59,93%) se encontraban en algún nivel de pobreza (pobreza extrema, pobreza moderada o pobreza).

El proceso de Fortalecimiento de la Educación Nutricional ha generado procesos de educación en alimentación y nutrición con el fin de promover la adopción voluntaria de hábitos alimentarios saludables durante el curso de vida, de acuerdo a los diferentes entornos y ambientes, para el desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida. Es importante aclarar que este proyecto no es exclusivo para la atención de población en condición de pobreza o vulnerabilidad, dado que incluye acciones de fortalecimiento y acompañamiento a diferentes entornos que además de incluir a este tipo de población, debe garantizar la cobertura de comunidad en general, personas a cargo del programa de alimentación escolar, entre otros grupos de valor. En total durante el año 2022, se impactaron 55.231 personas, siendo el 52,65% personas (29.056) en condición de pobreza, pobreza extrema o pobreza moderada.

1.1.3 Proyecto de Mejoramiento del Sistema Agroalimentario para la ciudad, viene desarrollando acciones encaminadas a mejorar la producción y comercialización de alimentos en los hogares rurales y urbanos en las diferentes comunas y corregimientos, fortaleciendo el abastecimiento, la disponibilidad y el acceso a los alimentos. La intervención se ejecuta en campo con los beneficiarios a través de tres estrategias huertas para el autoconsumo de alimentos, fortalecimiento de la comercialización de alimentos y montaje e implementación de centros zonales de seguridad alimentaria.

Del total de familias atendidas a través de la estrategia de huertas para el autoconsumo, se priorizaron 768 familias de las cuales 377 (49%) se encontraban en condición de pobreza, así: 30 en pobreza extrema, 107 en pobreza moderada y 240 en pobreza.

Durante el año 2023, estos mismos proyectos vienen siendo implementados con el fin de mantener la continuidad en la atención y favorecer la disminución de la inseguridad alimentaria de los hogares más vulnerables del Distrito, no obstante, es importante tener en cuenta que los determinantes que hacen parte de la metodología para la identificación de la inseguridad alimentaria, que se reporta a



partir de este indicador, están directamente relacionados a otras problemáticas estructurales como son, el nivel de educación de las personas, nivel de ingresos, empleabilidad, estrato socioeconómico, acceso a servicios públicos, acceso a servicios de salud, entre otros, hace que, a pesar de los esfuerzos distritales por superar la inseguridad alimentaria, el impacto sobre el indicador no sea directo.

Ahora bien, tanto la metodología como el origen del dato han tenido efectos sobre la evolución y el comportamiento de este indicador para el Distrito. Teniendo en cuenta que, según el formulario de recolección de datos de la encuesta de calidad de vida, la pregunta dirigida a recoger la información sobre la seguridad alimentaria hace alusión tanto a la disponibilidad monetaria para el acceso de alimentos, como también, a la destinación de dinero para la consecución de los mismos (decidir del total de dinero disponible dirigirlo a la compra de alimentos) el dato que alimenta al indicador tiene una carga subjetiva que hace que este sea dinámico y de poco control por parte de la administración distrital. Respecto al origen del dato, se tiene que este es recolectado por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP- de acuerdo con el reporte de la ECV, por lo que desde la SISFDDHH el indicador es de tipo “informativo” para alinear las estrategias misionales dirigidas a la problemática de la seguridad alimentaria, pero, no es responsabilidad de la entidad el cumplimiento o no del indicador.

También es importante mencionar que, si bien el indicador para el caso de la SISFDDHH esta desagregado para la zona urbana y rural, el cálculo de este se hace indiferente de la zona; es desde DAP que se debe reportar la diferencia en fórmula y cálculo para determinar el comportamiento de este en la zona rural.

Así las cosas, el comportamiento del indicador responde principalmente a variables exógenas, que exceden el control desde la administración distrital, sin que ello exima de la implementación de estrategias que ayuden a paliar este fenómeno.

1.2 Indicadores correspondientes a situación de calle:



- **3.4.4 Personas que superan su situación de calle.**
- **3.4.5 Personas resocializadas que mantienen condiciones de vida digna después de superar su situación de calle.**

Las razones que explican el comportamiento de este indicador se encuentran en el reporte cualitativo de la implementación de las estrategias para superación y mantenimiento de las condiciones de vida digna posterior a la condición de calle.

Cambios en el proceso, como por ejemplo, el incremento en el tiempo de permanencia de las personas que hacen parte del componente de resocialización semiabierto y medio internado granja que pasó de durar 6 meses a 9 meses, con propósito de reforzar las condiciones de la resocialización al implementar un preproceso para asegurar la adherencia han tenido como consecuencia, la reducción de la capacidad de atención a más usuarios; también se realizaron cambios en el proceso para el caso de la atención de ciudadanos con diagnóstico dual (trastorno mental acompañado de consumo de psicoactivos), para este caso, se suprimió la posibilidad de dirigir una oferta directa para quienes presentan este doble diagnóstico, reduciéndose así el número de personas usuarias.

La edad de las personas remitidas es también un cambio destacable en el proceso, pues, antes la remisión se presentaba en personas entre los 30-35 años y para la vigencia de análisis (2021-2022) se aceptan personas desde los 18 años; lo anterior entendiéndose que las dinámicas de población habitante de calle, en estos últimos años ha generado que sea cada vez más jóvenes la población que llega a calle, esto generando una menor adherencia a los procesos. La consecuencia de esta decisión ha tenido impacto en la capacidad de las personas para la adherencia al proceso. Se ha evidenciado que entre más joven la población, mayores problemáticas de adherencia se reportan.

Por lo expuesto anteriormente la dinámica en los componentes de resocialización semiabierto y resocialización en medio integrado granja, que responden al indicador de personas que superan su situación de calle, cambió considerablemente, pues, con este nuevo perfil de ciudadanos remitidos a estos componentes (menores edades y condiciones de dependencia más agudas) se aumentan las posturas anti normativas por parte de ellos, tienen poca motivación al cambio de vida y demandan servicios que están alineados más con el



asistencialismo, que con el desarrollo de capacidades, enfoque en el que descansan las intervenciones del Distrito para atender y transformar esta problemática.

Para el caso de las personas resocializadas que mantienen condiciones de vida digna después de superar su situación de calle, para abril de 2023, el indicador presentó un 53% de cumplimiento lo que equivale a 64 ciudadanos del total de meta correspondiente a 128 personas. Se identificaron varios factores que puede afectar la eficacia de este indicador, como son las circunstancias de recaída de las personas (80% del total de las personas a las que se hace seguimiento), falta de oportunidades laborales, inadecuado manejo de emociones (duelo, baja tolerancia a la frustración) y la escasez de provisión en los servicios de contención.

Dados los asuntos reportados, el comportamiento de este indicador se ve afectado por aspectos cualitativos de difícil control por parte de la administración distrital. Sin embargo, es necesario destacar que, si bien, se pueden tomar decisiones para reforzar los aspectos del proceso que permitan incentivar a las personas usuarias a la permanencia y sostenibilidad de su “recuperación”, la velocidad entre la toma de decisiones, la reacción de las personas usuarias y la manifestación de las decisiones sobre el proceso toma un tiempo mayor a las fechas de reporte del indicador, por tal razón es posible que a la fecha de esta solicitud se presenten situaciones de rezago en el mismo.

A continuación, expresamos las estrategias para mejorar el logro de los indicadores relacionados con el fenómeno de habitancia en calle:

- **Para la adherencia y evitar la deserción se realiza:**
 - Ofertando la posibilidad de cambio de estrategia de modalidad cerrada (granja) a semi-abierta
 - Ofertando “tiempo fuera”, es un espacio que se le da al ciudadano de resocialización semi-abierta para que se desconecte del componente, piense y retome los procesos.
 - Articulación con instituciones como carisma, Homo, Samein y otras entidades para facilitar el traslado de ciudadanos que requieren



acompañamiento médico especializado para el manejo del consumo problemático.

- **Para la convocatoria** actualmente se viene realizando visitas esporádicas a centro día 2, a los ciudadanos en pre-proceso para fortalecer la motivación para la efectiva inscripción a relocalización, en estas charlas se da a conocer la oferta y los beneficios de participar en la misma.
- **Para la generación de ingresos** se ha logrado acciones que permiten que desde el ingreso a resocialización se construya una hoja de vida que pueda ser presentada a posibles ofertas, se han abierto espacios en los San Alejo, cafetines y preparación constante para el empleo y la empleabilidad, también se tiene articulación permanente con el SENA, escuela para la inclusión y otras entidades para generar preparación para el empleo y el emprendimiento.

1.3 Indicador: 3.4.6 personas en ejercicio de prostitución que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades.

Entre las dificultades que se han presentado en los diferentes procesos asociados a este indicador se tiene que, entre 2020-2023 ante el escenario de emergencia por causa de la covid_19 se sufrió un descenso en el promedio de recurso del proyecto y, por ende, los tiempos asociados a la contratación. Ahora bien, características propias de la población beneficiaria de las acciones de este indicador también han promovido dificultades en su cumplimiento. Ejemplo de ello, es la situación de constante cambio de ubicación (dirección) y datos de contacto (teléfono-celular) que inhiben las posibilidades de continuidad y seguimiento de acuerdo con las atenciones recibidas. La permanencia de la población en este servicio propicia también dificultades. Dado el incentivo a otras oportunidades de acceso a ingresos, su permanencia dentro de la oferta es poca con relación a los tiempos requeridos para el mejoramiento en sus condiciones de bienestar individual, familiar y social.

Entre las estrategias de mejora, han sido consideradas como acciones estratégicas, las siguientes:



- Depuración de las bases de datos para llevar la oferta específicamente a la población habitante de calle.
- Pactar con los operadores de manera clara las metas a cumplir y realizar los esfuerzos necesarios para llevar la oferta a la población
- Mejorar los formatos, instructivos y procesos para la evaluación de los participantes a fin de establecer las mejoras en la calidad de vida gracias al proyecto
- Revisar bases de datos para establecer estado actual de los procesos que se llevan con los participantes y acorde a las debilidades; solicitar a la demás secretaría/Proyectos, un informe de atenciones y fechas otorgadas a cada participante. Con la información recopilada complementar los planes individuales de cada participante, y realizar la evaluación de los avances de este.

1.4 Indicador 3.4.8 hogares con acompañamiento familiar que superan sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional.

El indicador “Hogares con acompañamiento familiar que superan sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional” (3.4.8 del plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023), está asociado al proyecto de inversión 200196: Implementación de la estrategia gestores territoriales sociales, que tiene por objetivo “Acompañar a las familias más vulnerables de Medellín, en la garantía y restablecimiento de sus derechos, a través de acciones de acompañamiento diferenciado, que potencien las capacidades de las familias como de quienes la integran, y logren generar oportunidades para la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo de esta manera a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo y a su vez, protagonista del desarrollo social”.

La Unidad Familia Medellín define como respuesta al acompañamiento de las familias en situación de vulnerabilidad social y a los y las integrantes que las componen, (buscando potenciar sus capacidades como responsables de su propio desarrollo) la **Estrategia de Acompañamiento Familiar**, desde la cual



actualmente se lleva la gestión del cumplimiento de este indicador. La estrategia realiza acompañamiento en las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito Especial de Medellín, con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza monetaria y multidimensional de los hogares más vulnerables, a través de una estrategia de acompañamiento en territorio que aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos y al fortalecimiento de sus capacidades como agentes de su propio desarrollo, a través del acercamiento de oportunidades y el afianzamiento de los vínculos familiares, desde un enfoque diferencial y de derechos, teniendo como marco rector la Política Pública para la Familia (Acuerdo 054 de 2011).

Para el cuatrienio 2020-2023 se estableció una meta de 24.000 “Hogares con acompañamiento familiar que superan sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional”; alcanzando un logro parcial de 8.400 hogares compuestos por 56.782 integrantes (con corte a 31 de diciembre de 2022).

Para llegar a este objetivo, los hogares que superan dicha condición deben cumplir con dos aspectos en medición de pobreza. El primero, es no ser pobres por Índice Tradicional de Ingreso (ITI), y el segundo, no ser pobres por el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Estas mediciones permiten a la Administración Distrital, clasificar a un hogar como aquel que supera las condiciones de pobreza, lo que lleva implícito un proceso con cada uno de los hogares.

Según lo dispuesto por el DANE, se entiende por **pobreza monetaria**, el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada; por **pobreza extrema**, el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. Un hogar ha superado la pobreza monetaria Indicador Tradicional de Ingreso (ITI), **cuando el ingreso per cápita de este está por encima de la línea de pobreza**, la cual es definida anualmente por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), quien plantea los parámetros de medición a nivel nacional y regional.

Por su parte, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias o privaciones que enfrentan las personas pobres, organizadas por dimensiones. El IPM evalúa de forma directa los resultados de las privaciones que tiene una persona respecto a ciertas áreas, que se consideran vitales para una vida digna, las cuales configuran las 5



dimensiones que mide el IPM y dentro de ellas se miden, quince (15) privaciones o carencias definidas así (tabla 1):

Tabla 1. Dimensiones o carencias organizadas por dimensiones en el índice de pobreza multidimensional.

Pobreza Multidimensional IPM	
Dimensión	Variable
Condiciones educativas del hogar	Logro educativo
	Analfabetismo
Condiciones de la niñez y juventud	Asistencia escolar
	Rezago escolar
	Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia
	Trabajo infantil
Trabajo	Desempleo de larga duración
	Empleo formal
Salud	Aseguramiento en salud
	Acceso a servicio de salud dada una necesidad
Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	Acceso a fuente de agua mejorada
	Eliminación de excretas
	Pisos
	Paredes exteriores
	Hacinamiento crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, DNP (2007).

De igual forma que el Ingreso Total Independientes ITI, establece las categorías PE (pobreza extrema), PM (pobreza moderada) y NP (no pobreza), el Índice de Pobreza Multidimensional IPM, permite esta misma clasificación partiendo de 5 dimensiones y sus 15 privaciones, como se muestra en la siguiente figura:



Figura 1. Criterios de clasificación de los hogares de acuerdo con índice de pobreza multidimensional.

Clasificación del Hogar por IPM	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada	No Pobreza
	<ul style="list-style-type: none">• 7 o más Privaciones• Más Del 47%	<ul style="list-style-type: none">• 5 o 6 Privaciones• Entre el 33% y 46%	<ul style="list-style-type: none">• Entre 1 y 4 Privaciones• Menos del 33%

Así, la superación de la pobreza multidimensional (IPM), está definida según el porcentaje de privaciones que tenga un hogar, por ende, la superación de esta obedece al siguiente análisis: Si el hogar presenta de 7 a 15 privaciones (Más del 47%), se considera Pobre Extremo por Índice de Pobreza Multidimensional. Si el hogar presenta entre 5 y 7 privaciones (Entre el 33% y 46%), se considera Pobre Moderado por Índice de Pobreza Multidimensional. Si el hogar presenta entre 1 y 4 privaciones (Menos del 33%), se considera **No Pobre** por Índice de Pobreza Multidimensional.

Tanto el ITI como el IPM, conciben la pobreza desde diferentes perspectivas, esto también propicia efectos distintos en el comportamiento y medición de los indicadores; mientras que las variables del IPM son más susceptibles de ser “transformadas” de forma directa por la incidencia de los programas y proyectos vinculados a las políticas públicas, el incremento de ingreso de un hogar (ITI) responde, en mayor medida, a variables económicas vinculadas con el crecimiento económico del país y a empleos de calidad.

Así las cosas, para el efectivo reporte al indicador de “Hogares con acompañamiento familiar que superan sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional”, se considera que, del total de hogares acompañados a través del proyecto “gestores territoriales”, se identifica cuántos de ellos **han superado (al mismo tiempo)** tanto la pobreza monetaria, explicada desde el Indicador Tradicional de Ingreso, como la pobreza multidimensional, siendo estos los hogares potenciales a reportar como hogares que superan efectivamente las condiciones de pobreza monetaria y multidimensional.

Para efectos del reporte del indicador, han sido varios los retos a encarar que, entrelazados, comprometen negativamente el cumplimiento del indicador. Entre los retos a referir, se encuentran los derivados de la diferencia metodológica entre



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el indicador y el índice (ITI e IPM) que, dado que están contenidos por variables distintas y, que respectivamente, el primero es más sensible que el segundo ante fenómenos de la economía nacional, como es el caso de la inflación, que generan una posible reversión sobre los logros alcanzados en los hogares específicamente. En el caso del ITI, (que a su vez se relaciona con la posibilidad de tener ingresos fijos y contar con un empleo formal y permanente). Es decir, que dichas dificultades hacen que los hogares no cumplan con el criterio para ser reportados en el indicador.

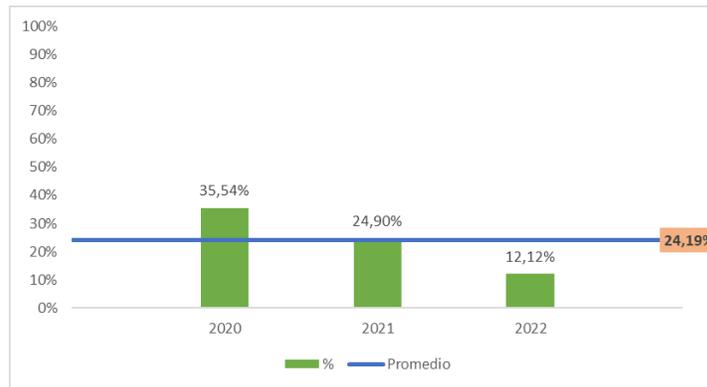
La reversión, en concreto, trata sobre aquellos hogares promovidos que regresan a condiciones de pobreza extrema o moderada; los porcentajes de dichos hogares varían en el tiempo. Según el reporte de indicadores estratégicos de la Unidad Familia Medellín, en 2021 el porcentaje de hogares promovidos que regresaron a condiciones de pobreza extrema fue de 24,9%, diez puntos porcentuales menos que el año inmediatamente anterior. En el 2022, los hogares promovidos que regresaron a condiciones de pobreza extrema fueron el 12,1%, es decir 12,8% menos que el año de 2021.

Este comportamiento de reversión, puede ser explicado por el efecto del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que presentó una variación anual del 12,36% para mayo de 2023 (9,1% para el mismo mes en 2022), exponiendo un incremento generalizado en el nivel de precios de la canasta básica y que genera un deterioro en el ingreso real de los hogares, incidiendo en la distribución del ingreso y la capacidad de compra de los mismos por causa del traslado del incremento de los precios al consumidor final y, por ende, en las dinámicas de avance para cumplir los criterios de superación de la pobreza monetaria (ITI) (gráfico 1).





Gráfico 1. Porcentaje de hogares promovidos que regresan a condiciones de pobreza extrema.

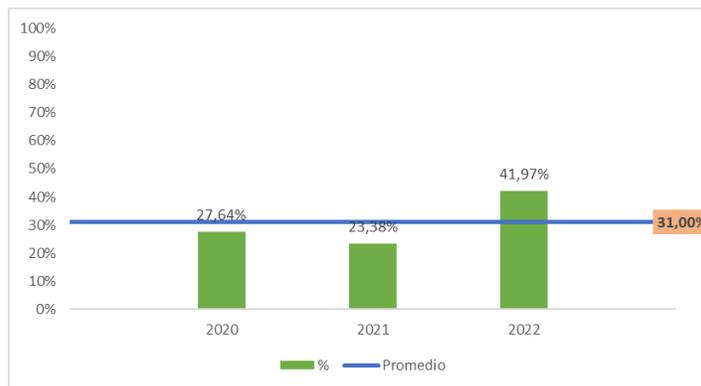


Fuente: reporte Unidad Familia Medellín, 2023

Para el año de 2022 se encontró que el 41,97% de los hogares que superaron la pobreza en el año anterior mantuvieron sus condiciones de vida favorables, lo que ha representado un hallazgo importante, teniendo en cuenta que las condiciones para que se presente reversibilidad de los hogares en el corto plazo, obedecen más a temas de pobreza monetaria, de manera que al realizar un acompañamiento en función de la superación de ambas pobrezas, permite mayor garantía para evitar la reversión que implica que los hogares que superen la pobreza vuelvan a padecerla y que los resultados obtenidos en relación con la erradicación de la misma sean más sostenibles. Lo anterior, gracias a que las intervenciones encaminadas a reducir la pobreza se hacen desde una perspectiva más integral orientada al acercamiento de oportunidades y fortalecimiento de las capacidades.



Gráfico 2. Proporción de promovidos que alcanzan condiciones de vida estables.



Fuente: reporte Unidad Familia Medellín, 2023

Asimismo, en el 2022, se continuó trabajando para contribuir a la superación de la pobreza monetaria y multidimensional, logrando que en dicho año 3.101 hogares superaran la pobreza. Además, se logró que 4.267 hogares presentaran cambios positivos en el camino de superar tanto la pobreza monetaria como la multidimensional, pues así se evidencia en el movimiento de casilla de la metodología usada por la Unidad Familia Medellín para identificar los cambios positivos de los hogares acompañados.

Ahora bien, en el caso de la Pobreza Multidimensional, según el reporte del Departamento Administrativo de Planeación, el Distrito Especial de Medellín obtuvo su cifra más baja de pobreza multidimensional desde 2010, pues, de acuerdo con los datos de la encuesta de calidad de vida 2021 - 2022, para 2022 registró un índice de 9,83% frente a un 13,44% en 2021, haciendo evidente los progresos producto de los esfuerzos en dimensiones estratégicas que contemplan las 15 privaciones o carencias de la pobreza multidimensional. Sin embargo, es necesario llamar la atención sobre la sensibilidad de esta medición, pues, debido a que la metodología considera el hogar como la unidad de análisis, si al menos uno de sus integrantes se encuentra privado de alguna condición (o criterio), todos los miembros del hogar también lo estarán.

Las mejoras se han presentado para 2022 en las privaciones relacionadas con educación, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y habitabilidad, y de manera general, en una mayor cobertura de hogares en pobreza



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

multidimensional. En el caso de la dimensión de educación, se dio una reducción significativa en las condiciones de bajo logro educativo (74,90% en 2021 a 70,91% en 2022) y analfabetismo (13,88% en 2021 a 6,52% en 2022). En la dimensión Condiciones de la niñez y la juventud, por su parte, se encuentra que las privaciones de Inasistencia Escolar (2,28% en 2021 a 0,51% en 2022) y el Rezago escolar (21,10% en 2021 a 7,73% en 2022) presentan las reducciones más significativas de esta dimensión.

Para la dimensión Trabajo, se puede identificar una reducción tanto en el desempleo de larga duración (64,50% en 2021 a 53,94% en 2022) como en el empleo informal (70,34% en 2021 a 74,70 en 2022). Esto puede indicar que muchos hogares con integrantes desempleados decidieron generar una fuente de ingreso independiente de manera informal, reduciendo el desempleo de larga duración.

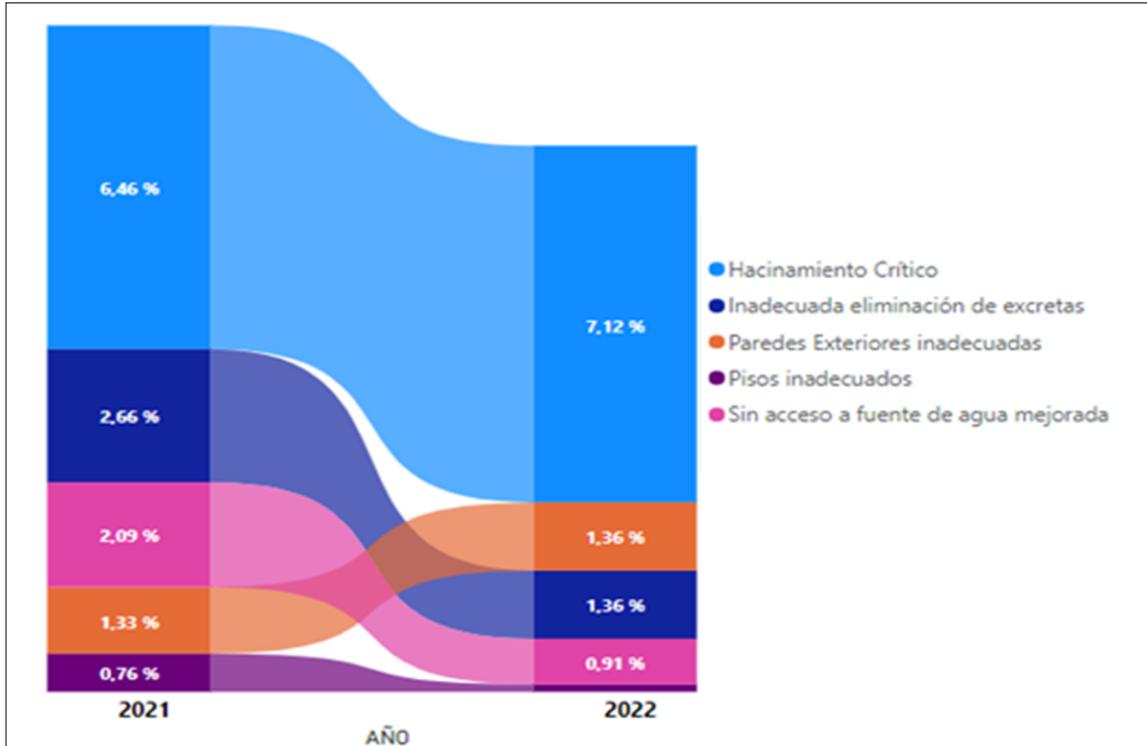
Las dimensiones de Salud y Habitabilidad, por su parte, evidencian cambios sobre las barreras de acceso a servicios de salud, sin embargo, el no aseguramiento en salud aumentó, en parte debido al aumento de la población migrante que no ha formalizado su situación de permanencia en el país, no pudiendo afiliarse al sistema de seguridad social

En el marco de las barreras de acceso, medido por la dimensión Salud, se evidencia un aumento de cobertura y calidad de los servicios, toda vez que, quienes sí acceden a la oferta tienen mayores posibilidades y garantías de atención integral. Sin embargo, los costos asociados al sistema de salud pueden verse como una barrera de acceso en sí misma, fomentando el no aseguramiento.





Gráfico 3. Comportamiento de las privaciones de la dimensión de Habitabilidad del IPM, entre 2021 y 2022.



Fuente: reporte, sistema Unidad Familia Medellín, mayo de 2023

Para el caso de las privaciones de Habitabilidad se puede observar que, de acuerdo con el gráfico 2, en todas, menos en hacinamiento crítico, hay una reducción considerable. Para el caso de esta última, su aumento está asociado al impacto generado por la Pandemia COVID 19, debido a que algunas personas debieron regresar a las viviendas de sus padres, o se debió reconfigurar el hogar a partir de unas nuevas condiciones económicas y capacidad adquisitiva de sus integrantes.

Finalmente, en relación a las dimensiones relacionadas con el IPM, es importante señalar que se ha incrementado la cobertura en el acompañamiento a los hogares que presentan pobreza multidimensional y que requieren el acercamiento de oportunidades en el marco de las privaciones que las componen, tal como se evidencia a continuación:



Cuadro 2. Porcentaje de hogares acompañados con privaciones medidas por el IPM entre 2021 y 2022.

Privaciones Hogares Acompañados	2021	2022
Bajo Logro Educativo	51,21%	53,58%
Analfabetismo	11,41%	10,78%
Inasistencia escolar	4,30%	5,41%
Rezago escolar	20,09%	26,75%
Barreras de Acceso a Primera Infancia	13,00%	16,45%
Trabajo Infantil	1,08%	0,99%
Desempleo de larga duración	0,41%	0,17%
Empleo Informal	34,85%	42,70%
Sin aseguramiento en salud	16,39%	21,18%
Barreras de Acceso a servicios de salud	15,67%	14,50%
Acceso de agua mejorada	2,11%	2,31%
Adecuada eliminación de excretas	5,72%	7,27%
Pisos inadecuados	1,05%	1,04%
Paredes inadecuadas	3,06%	3,08%
Hacinamiento crítico	12,37%	15,74%

Fuente: reporte sistema Unidad Familia Medellín, mayo 2023.

La Administración actual recibió a finales de la vigencia 2019, el proyecto denominado Familia Medellín-Medellín solidaria (Hoy llamado Estrategia de acompañamiento familiar para la superación de la pobreza), el cual se ejecutó en el marco del Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos”, específicamente en el reto 3.2. Medellín Digna. La meta establecida para dicha vigencia fue lograr el acompañamiento familiar para la superación de la pobreza extrema desde la medición multidimensional, de un total de 48000 hogares, y lograr que 6000 de ellos superaran dicha condición.

El foco se realizó especialmente a población en pobreza extrema, que cumpliera con un puntaje en el SISBEN III, inferior o igual a 32.20, siendo éste el único criterio de inclusión al mismo. Los hogares que, según reporte de dicho sistema a diciembre de 2019, correspondieron al universo de población objeto del proyecto, según los requisitos antes mencionados, equivalían a un total de 110.043 hogares, de los cuales se acompañaron en el 2019 un total de 49.062. A pesar de que la focalización se dio a partir del SISBEN III, la herramienta utilizada al interior de la Unidad Familia Medellín en un primer momento, para determinar el cumplimiento de los criterios de ingreso al programa, fue el



instrumento de línea de clasificación, conformado por múltiples formularios que posterior a su aplicación, permitían identificar no sólo datos sociodemográficos, sino también la condición de vulnerabilidad socioeconómica de cada hogar de manera general, así como de cada uno de los integrantes del mismo. El tiempo de aplicación dependía entonces de la conformación de los hogares, por lo cual el levantamiento de la información podría tomar hasta tres (3) visitas.

En este sentido, sólo en tanto finalizaba la aplicación de la línea de clasificación, se lograba determinar la condición de pobreza (tanto monetaria como multidimensional), reflejada en casillas (de la casilla 1 a la 9, siendo la casilla 9 reflejo de condición de NO pobreza, en ambas mediciones), en donde cada casilla, obedece a un cruce entre las 2 mediciones de pobreza: la monetaria y la multidimensional. Así las cosas, los hogares que registraron en casilla 9 (no pobres) fueron reportadas en su momento al indicador de hogares que superaban condiciones de pobreza, en tanto cumplían con el criterio antes mencionado, aun cuando no hubiesen pasado por cada una de las líneas y estaciones propias del Acompañamiento Familiar.

Desde el 2020, la Unidad Familia Medellín ha realizado una revisión permanente de la metodología definida para el acompañamiento, que ha implicado acciones desde la misma identificación y focalización de la población, hasta el fortalecimiento de acciones de tipo educativo y del proceso de seguimiento a las oportunidades acercadas, en el marco de la articulación con entidades y dependencias aliadas que tienen la intención en común de trabajar para y con las familias más vulnerables de Medellín.

Particularmente en el 2021 se identificó la necesidad realizar dos (2) cambios al proceso de focalización: el primero, correspondió a la definición de una estrategia de transición asociada a la versión 4 del SISBEN, que vinculara de manera paulatina los nuevos criterios del SISBEN, siendo esta la herramienta inicial para focalizar el gasto social. En este sentido, se continuó garantizando el acompañamiento familiar a hogares con puntaje en versión III igual o inferior a 47,99, ampliando el rango de cobertura, y se dio entrada a hogares clasificados según SISBÉN versión IV, en las categorías A y B.¹ El segundo cambio, consistió en replantear el criterio de selección de la población, en tanto se identificó la

¹ Es importante aclarar que con los hogares del grupo C hasta C 10 se proyectó el acompañamiento de ser agotada la cantidad total de hogares ubicados en categorías A y B, o de existir algún requerimiento particular basado en la condición de vulnerabilidad del hogar.





Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

necesidad de validación de los criterios de inclusión y exclusión, de manera rápida y previa al inicio del acompañamiento, lo anterior para evitar la inversión de recursos (tiempo, talento humano, financieros) de forma innecesaria. Así las cosas, se diseñó un instrumento de preclasificación, con el que se buscó realizar un primer acercamiento a los hogares identificados desde distintas fuentes, para determinar de manera rápida y a partir de unas variables clave, el cumplimiento del criterio de pobreza monetaria y/o multidimensional (casilla de la 1 a la 9, según la metodología establecida), previo a iniciar todo el proceso de acompañamiento. Lo anterior ha posibilitado que la totalidad de hogares que inician el acompañamiento familiar, realmente cumplan los criterios de ingreso, y además, que cuando se reporte a la estadística la cantidad de hogares en calidad de promovidos, esto es, que superan la pobreza (casilla 9), se garantice su condición gracias a la gestión de la Unidad Familia Medellín.

Por otro lado, se debe mencionar que, desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), se ha logrado avanzar en los compromisos asociados al Marco de Lucha Contra la Pobreza, entendiendo que ésta es un fenómeno persistente y complejo que requiere esfuerzos mancomunados y articulados que permitan su superación. En este orden, el gobierno distrital ha avanzado en los siguientes puntos:

- Expedición de Circular 202260000068 del 31 de marzo de 2022, por medio de la cual se dictan los lineamientos para la elaboración del Marco de Lucha contra la Pobreza y la Pobreza Extrema y se determinan los criterios de focalización de la población pobre y pobre extrema, para el respectivo acceso a la oferta de bienes y servicios de la Alcaldía de Medellín.
- Instalación de la Mesa Técnica del Marco de Lucha Contra la pobreza y Pobreza extrema. Esta mesa se crea como escenario de articulación permanente de la oferta institucional y de seguimiento al cumplimiento de acciones y compromisos del Marco de lucha contra la Pobreza y la Pobreza Extrema. Se encuentra liderada por el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
- Se han identificado 11 dependencias corresponsables en realizar acciones para la disminución de la pobreza y pobreza extrema, a partir de 36



proyectos soportados en los programas del Plan de Desarrollo Medellín-Futuro 2020-2023. Estas dependencias han participado de la Mesa técnica mencionada antes y se han realizado tareas de sensibilización sobre la importancia de enfocar la oferta de servicios a población en pobreza y pobreza extrema.

Para el 2023, la Unidad Familia Medellín continúa con el acompañamiento a los hogares del Distrito de Medellín, propendiendo por la garantía de sus derechos y acercando oportunidades que impacten sus condiciones de vida. Se ha logrado impactar en lo que va corrido del cuatrienio a más de 60.000 hogares.

Así las cosas, si bien, se han realizado esfuerzos que han potenciado la disminución de la pobreza multidimensional, los asuntos que afectan el comportamiento del ITI que define la pobreza monetaria, propicia rezagos en el reporte general del indicador.

1.5 Indicador 3.4.10. Desnutrición aguda (peso bajo y muy bajo para la estatura) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo.

Se informa que, mediante Radicado Nro. 202330285659 del 13 de julio de 2023, se procedió a remitir a la Subsecretaría de Salud Pública, por considerar que es la dependencia Distrital competente para pronunciarse con relación a la solicitud, por lo tanto, se realiza el respectivo traslado con el objetivo de que desde dicha dependencia le contesten directamente al Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM], esto según lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 (sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015). Los indicadores correspondientes a la remisión son:

- **Indicador 3.4.11.** Desnutrición global (peso bajo y muy bajo para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo.
REMITIDA
- **Indicador 3.4.12.** Desnutrición crónica (estatura baja para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo.
REMITIDA



- 2. Describir las principales estrategias, programas o proyectos, la población impactada, y los logros de las acciones implementadas entre 2020 y 2023 para la garantía al derecho a la salud mental, en cumplimiento de la Política pública para el desarrollo integral de NNA (Línea 10 del ACUERDO 143 DE 2019), a la que la entidad realiza seguimiento según Indicador 3.4.5.3 del Plan de Desarrollo.**

La Unidad de Niñez, desarrolla acciones que aportan a la garantía del derecho a la Salud por medio de los proyectos Hogar Amaros, La Magia de Jugar es Sanar y Medellín Cuida sus Niñas, Niños y adolescentes.

2.1 Proyecto Hogar Amaros: desarrolla un modelo especializado de Atención con enfoque multimodal para niñas, niños y adolescentes que presentan patología dual (condición en la que en una persona cursa un trastorno psiquiátrico, y que presenta de manera simultánea o en cualquier otro momento de la vida un trastorno por consumo de sustancias psicoactivas) y adicionalmente que hayan estado o estén en situación de calle o en calle teniendo en cuenta que la población beneficiaria, además es víctima de la inobservancia, amenaza y vulneración de sus derechos. La capacidad de atención es de 100 cupos. Entre el 2020 y el 2023, **523** niñas, niños y adolescentes recibieron atención especializada logrando el cumplimiento de objetivos planteados para el restablecimiento de sus derechos.

Entre los logros a destacar se encuentra que, a través del proyecto Hogar Amaros se ha garantizado durante el cuatrienio la atención a niñas, niños y adolescentes con patología dual en situación de calle del Distrito Especial de Medellín, logrando disminuir la habitanza en calle, el poli consumo de sustancias, la explotación sexual y la exposición a conductas de riesgo relacionadas con la venta de estupefacientes. Adicionalmente, a través del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y la atención multimodal, el mejoramiento de su salud física, emocional y mental.

Como parte de la atención integral, se ha garantizado la vinculación escolar de todas las niñas, niños y adolescentes con un enfoque de educación inclusiva, donde los contenidos académicos son adaptados a las necesidades de aprendizaje y desde el reconocimiento del proceso de extra-edad escolar. Además de la vinculación a la escuela desde el proyecto se brinda el acompañamiento



diario, supervisión y motivación con lo cual se logran avances significativos en el aprendizaje de los NNA como su permanencia en el aula escolar y disposición para aprendizajes que en algunos casos no habían tenido la oportunidad de alcanzar, por ser NNA en condición de calle; se evidencia que adquieren la rutina de la escuela como un hábito saludable para sus vidas.

Por medio de micro talleres dirigidos a los padres de familia o redes de apoyo que acompañan los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en la institución, se logra vincular a las familias, con el objetivo principal de orientar, brindar información y construir conjuntamente conocimientos que favorecen los procesos y a su vez fortalecen las dinámicas familiares propiciando un entorno adecuado y seguro para la interacción y relacionamiento familiar de los niños con patología dual.

En este cuatrienio se lograron articulaciones con diferentes proyectos públicos y privados para el fortalecimiento de habilidades para la vida de los NNA siendo de especial importancia la articulación realizada con la Escuela para la Inclusión, quien realizó el perfilamiento y valoración vocacional y de intereses en preparación para el egreso.

Entre el 2020 y el 2023 se llevaron a cabo adicionalmente procesos de capacitación pre – laboral en barbería, manipulación de alimentos, informática, panadería, conocimientos y herramientas para visualizar nuevas oportunidades, reducir los factores de riesgo y la reincidencia en el consumo de sustancias psicoactivas.

2.2 Proyecto la Magia de Jugar es Sanar: el proyecto de la Magia de Jugar es Sanar, entre los años 2020 y 2023, desde el enfoque y modelo de atención integral, diferencial y humanizado, orienta y acompaña a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, sensibiliza a los representantes legales, cuidadores y personas significativas sobre la importancia de la salud mental, por lo cual desde la atención inicial que realiza el componente de Asistencia Técnica a la Ruta procura el bienestar de las familias, ya que, aparte de verificar, empoderar, y entregar carta para la atención en salud, de acuerdo a la activación del código fucsia, se valida que la víctima y la familia haya recibido orientación, revisión o derivación para atención en salud mental.



Desde el componente de Atención Psicosocial, ante los casos atendidos durante las vigencias mencionadas, se atiende a las niñas, niños y adolescentes víctimas, permitiendo abordaje de las situaciones de crisis en el momento de activación de rutas, también, una vez han brindado rendición de los hechos desde la entrevista forense y otras necesidades presentadas en Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales CAIVAS, además de orientación a las familias ante los hechos victimizantes y de acuerdo a los criterios de la atención especializada se focalizan los casos para que sean atendidos integralmente a nivel psicológico.

También es importante visibilizar que, desde el componente de Movilización social y gestión territorial, se brinda herramientas para la prevención y atención de violencias sexuales a través de diferentes estrategias pedagógicas y de sensibilización dirigidas a niñas, niños y adolescentes y a actores corresponsables de la garantía de sus derechos, donde se hace énfasis en el proceso de salud mental con cinco ejes nucleares, reconocimiento de signos y síntomas de las violencias sexuales, conocimiento de la ruta de atención a víctimas de violencias sexuales, trato humanizado en el proceso de atención de las víctimas, reconocimiento de la diversidad y atención diferencial y acciones de prevención del embarazo adolescente.

De otro lado, el proyecto dentro del componente de Atención Psicosocial, tiene la estrategia denominada Atención Especializada, donde se prioriza la atención en salud mental para las presuntas víctimas, proceso que de acuerdo a criterios de ingreso, prioriza cupos de atención terapéutica especializada en el centro de apoyo Jugar Para Sanar, que les permite a las niñas, niños y adolescentes la re significación de los hechos victimizantes, así como el empoderamiento en los derechos, dignidad y proyecto de vida. También, se deriva y orienta en el proceso de solicitud para atención en salud mental, de acuerdo a la afiliación en Seguridad Social en Salud de las niñas, niña y adolescente.

La estrategia de Atención Especializada es la que aporta al plan de desarrollo como indicador del proyecto.

A continuación, se puede ver la tabla 2 el consolidado de NNA y sus familias atendidas entre los años 2020 y 2023, (con corte junio 30); con cada uno de estos NNA se realiza un promedio de entre 12 y 15 sesiones psicoterapéuticas de atención especializada para considerar el proceso como exitoso:



Tabla 2. Totales de NNA y familias atendidas entre 2021 y 2021

ATENCIÓN ESPECIALIZADA	AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
NIÑAS-NIÑOS Y ADOLESCENTES (INGRESOS)	2023	92	8	13	13	20								177
	2022	120	8	22	14	29	21	24	44	33	27	24	26	392
	2021	108	40	9	1	19	6	18	19	14	11	27	31	303
	2020			33	15	7	15	11	28	17	30	36	38	230

Fuente: Matriz de seguimiento a metas e indicadores Proyecto La Magia de Jugar es Sanar a mayo de 2020.

Se resalta la articulación con la Secretaría de Salud, específicamente desde el programa Medellín Me Cuida Salud a donde se remiten los casos para el acceso a los respectivos servicios, todo esto en procura de atención en salud mental, fundamental para minimizar el impacto que deja este tipo de flagelo en los seres humanos, reconociendo que a lo largo de la vigencia se ha podido identificar que el proceso de atención, orientación y acompañamiento permite reconocer en cada una de las personas atendidas la fuerza interna que guiará finalmente las acciones para el proceso de re significación individual y familiar de los hechos ocurridos.

2.3 Proyecto Medellín Cuida a sus Niñas, Niños y Adolescentes: desde el subcomponente de Acompañamiento y Seguimiento Familiar se generan estrategias para la promoción del desarrollo integral y el fortalecimiento de capacidades de la familia, como agente corresponsable en la protección de niñas, niños y adolescentes.



Metodológicamente el subcomponente cuenta con dos estrategias:

- a) Estrategia de acompañamiento psicosocial: en el marco de esta estrategia, se reconoce a las familias como garantes y protectoras de los derechos de sus integrantes en corresponsabilidad con el Estado y la sociedad; dicho reconocimiento debe darse desde las concepciones, discursos y prácticas que se generan en torno a su papel e incidencia en el desarrollo humano.

Desde la estrategia psicosocial se realiza abordaje y acompañamiento a la familia en aquellas situaciones en las que se ve inmersa, se sensibiliza sobre su corresponsabilidad en el cumplimiento efectivo de sus derechos, y se orienta en la comprensión y re significación de vivencias, sentimientos o problemáticas que están directamente relacionados con su forma de convivencia actual.

Se implementan dentro de las técnicas de intervención la visita domiciliaria, la entrevista semiestructurada, los primeros auxilios psicológicos, talleres y micro talleres.

- b) Estrategia de intervención psicoterapéutica: en la intervención psicoterapéutica se profundiza con las personas en los ejes de intervención relacionados con dificultades en la relación padres e hijos y en las dificultades de pareja asociados a problemas de autoridad, comunicación, pautas de crianza, y en el proceso de restablecimiento de derechos. La intervención se sustenta en la Psicoterapia breve, por ser un tipo de terapia dinámica y flexible, en la que se identifican los problemas y la gama de posibles soluciones, de igual forma se analizan los intentos de solución pasados, para fijar metas, alcances del tratamiento y diseñar las intervenciones adecuadas a cada caso.

Entre los años 2020 y 2023, **5.451** familias que se vincularon al subcomponente de acompañamiento y seguimiento familiar recibieron atención y orientación, permitiéndoles fortalecer capacidades a nivel individual y colectivo para garantizar el bienestar sus integrantes.



A nivel terapéutico durante el cuatrienio se han atendido un promedio de **2.693** personas permitiendo el abordaje de diversas situaciones entre las que se destacan el restablecimiento del vínculo afectivo, regulación emocional, manejo de dificultades del comportamiento en niñas, niños y adolescentes, duelos no elaborados, estrategias de protección y prevención de las violencias, alteraciones del estado de ánimo, pautas de crianza humanizada, entre otras.

3. Enumerar las principales estrategias, programas o proyectos, y los logros de las acciones implementadas entre 2020 y 2023 para el cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez durante este periodo de gobierno, con respecto al artículo 10 y 11 del ACUERDO 8 DE 2012, enfocados en la promoción de la salud mental durante este ciclo vital.

La Política Pública de Envejecimiento y Vejez, del Distrito de Medellín, tiene por objetivo consolidar una Cultura del Envejecimiento, para ello cuenta con 4 ejes y 15 líneas que buscan aportar a un envejecimiento digno, bajo acciones proactivas que favorezca unas vejezes óptimas y saludables a la población.

Desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Personas Mayores tiene a cargo la secretaria técnica del Comité Técnico Distrital de Personas Mayores, que es la instancia pública de articulación, concertación y coordinación interinstitucional a través de la cual se realiza seguimiento y convalidación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Distrito de Medellín.

Para garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades contempladas en el componente misional de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, dar respuesta al Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro, Línea 3 Medellín Me Cuida, Componente Recuperemos lo social, con su Programa, Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales, entre los que se encuentran las personas mayores que corresponden a una franja significativa en la ciudad donde 458.480 son personas mayores de 60 años, que representan el 17,27% del total de la población de Medellín (fuente, censo 2018 DANE), se requiere la prestación de servicios con capacidad profesional especializada que contribuya con una adecuada atención y correcta gestión administrativa desde los procesos de planeación y ejecución para el buen desarrollo de la tarea misional.



El Equipo de Personas Mayores, aporta al desarrollo de este plan mediante la prestación de servicios desde los proyectos de: **Promoción de un Envejecimiento Digno y Asistencia Social** que vinculan una atención de calidad en la ciudad para la generación de una cultura del envejecimiento activo y una vejez digna.

En el eje 2, **Cómo queremos Envejecer**, la Política Pública promueve el cumplimiento a los derechos de las personas durante todo el curso de vida, mediante acciones que contribuyan al fortalecimiento de las redes de apoyo y el fomento de la solidaridad intergeneracional, donde las personas se identifiquen como seres envejecientes, por lo tanto, llegar a una vejez exitosa depende de un proceso consciente y responsable.

3.1 Proyecto de promoción de un envejecimiento digno:

Se desarrollan estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida, la integración social y el ejercicio de la ciudadanía, de las personas mayores y a su vez, promover en la población la adopción de estilos de vida que le prepare para un envejecimiento activo, digno y saludable, en el marco de un ejercicio de corresponsabilidad, este proyecto contempla los siguientes servicios:

Formación a Cuidadores: Este servicio busca brindar capacitación y acompañamiento psicosocial a cuidadores-as de personas mayores dependientes y semi-dependientes de cuidado en edades de 60 años en adelante o de 55 a 59 años si su estado de vulnerabilidad lo amerita de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín que priorizaron el servicio para la vigencia 2023 con recursos de presupuesto participativo.

Formación de Personas Mayores en Tics y Herramientas Tecnológicas: se desarrollan acciones formativas en Tics y herramientas tecnológicas que permiten la generación de condiciones dignas de envejecimiento activo en la población de Personas Mayores de 50 años de las comunas 10 y 12 de la ciudad de Medellín,



que priorizaron el proyecto para la vigencia 2023 con recursos de presupuesto participativo.

Apoyo Económico: Con este proceso, se brinda a las personas mayores que se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social un aporte económico bimestral de \$151.000 pesos para 10.943 beneficiarios, como estrategia para minimizar el riesgo de expulsión de su núcleo social o familiar.

Servicio Exequial: Se ofrece el servicio exequial, de inhumación y afiliación a un Plan Exequial para Personas Mayores, habitantes de calle y/o población vulnerable.

Clubes de Vida: brinda orientación, apoyo y acompañamiento a los Clubes de Vida reconocidos por la Alcaldía de Medellín, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y a aquellos que soliciten información para conformarlos, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores e incidir en la promoción de un envejecimiento activo.

Día de Sol: Desde del equipo de Personas Mayores se propician espacios de integración para la población mayor de 50 años pertenecientes a los Clubes de Vida organizados y reconocidos por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, quienes por medio de un Día de Sol fortalecen la convivencia, la socialización, la igualdad y el respeto a la diferencia, en un ambiente de sano esparcimiento y de participación comunitaria; fortaleciendo así el envejecimiento activo e incidiendo en la calidad de vida física y mental de las personas mayores.

Suministro de Uniformes: suministrar uniformes a las personas mayores socias de los Clubes de Vida legalmente constituidos e inscritos en la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, motivando a la participación de las personas mayores y favoreciendo el reconocimiento institucional.

Formación en Manualidades: se desarrollan procesos de formación en manualidades para personas mayores de 50 años de edad que permitan la ocupación del tiempo y su participación en la sociedad, mediante el recurso designado por Planeación Local de Presupuesto Participativo del año en vigencia para las comunas que lo priorizan.



Centro Vida Gerontológico: Con esta estrategia se brinda atención integral diurna a personas mayores de 60 años o de 55 años si su condición de vulnerabilidad lo amerita, dicha atención se realiza a través de los Centros Vida Gerontológicos, con el propósito de fortalecer independencia y autonomía en las personas mayores beneficiarias. Esta atención se ofrece en modalidad completa e intermedia según el número de personas a atender y a la capacidad instalada.

Para responder a este eje en la atención a los demás grupos poblaciones, la Política Pública tiene como herramienta de implementación, el *Plan Gerontológico de Envejecimiento y Vejez 2017 – 2027*, en el cual se establecen las acciones y entidades corresponsables que suman para el logro de dicho objetivo. (Anexo 3)

En el eje 3, **Vivir una vejez activa**, la Política Pública reconoce el aporte de las **personas mayores** al desarrollo de la ciudad y propone generar para este grupo poblacional, espacios que le permitan explorar su conocimiento y experiencia partiendo de sus condiciones individuales, promoviendo la actividad física, cultural, recreativa, además de brindarle una atención y acompañamiento psicosocial, en salud y nutrición que favorezcan el mantenimiento de su independencia y autonomía.

2 PROYECTO ASISTENCIA SOCIAL - Larga Estancia

Ofrece atención integral institucionalizada a las personas mayores en alto grado de vulnerabilidad social que la requieran a través del servicio 24 horas, los siete días de la semana y los 365 días del año acorde con su funcionalidad, todo esto con el propósito de restablecer sus derechos a través de cupos contratados, garantizando la protección, seguridad y cuidados adecuados para tener una vejez en condiciones dignas y lo más activa y saludable posible de acuerdo con sus capacidades.

Asistencia integral, que busca garantizar una ruta de atenciones para personas mayores a través de los siguientes servicios:

- Aseguramiento habitacional
- Aseguramiento alimentario



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

- Gestión para la plena identidad- proceso de cedulaación
- Ingreso a listado censal
- Gestión de afiliación al sistema de seguridad social en salud
- Gestión de acceso a servicios de salud
- Valoración inicial interdisciplinaria desde cada área de la condición de la persona mayor
- Plan de intervención individual y seguimiento, desde las áreas de: Social, nutricional, gerontológica, salud, recreación, terapia ocupacional, psicología
- Acompañamiento grupal biopsicosocial
- Fisioterapia, mantenimiento de las funciones
- Acompañamiento Familiar
- Fomento cultural y artístico
- Alfabetización
- Mantenimiento para habilidades y destrezas y competencias funcionales
- Desarrollo lúdico: juego, tiempo libre y recreación
- Dimensión espiritual, enriquecimiento del proyecto de vida de la persona mayor
- Acicalamiento
- Cuidados Básicos en salud
- Vestuario para quienes participan de servicios de Larga Estancia

Familias Cuidadoras: desde esta estrategia se busca apoyar hogares dispuestos y aptos para prestar el servicio de protección y atención integral a las personas mayores que lo requieran y que, por sus condiciones económicas, físicas o mentales, se encuentran en circunstancias de riesgo social, debilidad o vulnerabilidad. Se cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por nutricionista, gerontólogo, psicólogo y trabajador social, quienes acompañan al cuidador, el beneficiario y su familia, dicho acompañamiento consta de:

- Visitas de acompañamiento en casa por áreas de intervención, de manera mensual reciben en el hogar intervención a nivel nutricional, gerogógico, social y en salud.
- Entrega de apoyo económico de manera mensual por valor de un SMLV durante su participación en la estrategia.
- Valoración integral
- Gestión de oferta de servicios



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





- Apoyo al apoyo para el cuidador
- La Familia Cuidadora participa de un proceso formativo que vincula el desarrollo de habilidades en cuidado y protección.
- Se brinda apoyo al apoyo para los cuidadores.

Dormitorio Social: desde este servicio se brindará asistencia integral a las personas mayores acorde con su funcionalidad, con el propósito de restablecer sus derechos. El servicio tiene atención nocturna entre 4:00 p.m. y 9:00 a.m. y ofrece:

- Alojamiento
- Alimentación (Cena. Merienda y desayuno)
- Acompañamiento biopsicosocial, el cual se brinda desde diversas áreas: psicología, trabajo social, salud, gerontología, artes, terapia ocupacional, desarrollo espiritual
- Valoración integral
- Gestión de oferta de servicios

Colonia de Belencito: desde este modelo de atención se brinda asistencia integral en un centro de protección a personas mayores a través del servicio 24 horas, los siete días de la semana y los 365 días del año acorde con su funcionalidad, todo esto con el propósito de restablecer sus derechos. Este servicio ofrece:

- Alojamiento
- Alimentación (Desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena)
- Acompañamiento biopsicosocial, el cual se brinda desde diversas áreas: psicología, trabajo social, salud, gerontología, artes, terapia ocupacional, fisioterapia, desarrollo espiritual.
- Valoración integral
- Gestión de oferta de servicios

Otras actividades o estrategias realizadas en el marco de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, son:

- **Actividades direccionadas para la promoción de la solidaridad intergeneracional**



Una de las grandes apuestas de la Medellín futuro ha sido la construcción de un modelo gerontológico diferenciador, que permita acompañar a la persona mayor en su proceso de envejecimiento y encuentro con el otro de manera afectuosa, que los jóvenes y niños puedan ver el envejecimiento como un proceso natural y que disfruten estar con sus abuelos y las personas mayores que los rodean a nivel familiar o comunitario, de manera que se trabajen redes solidarias de acompañamiento. Es por esto que desde Colonia Belencito se busca propiciar espacios para el diálogo, el encuentro, el fortalecimiento de vínculos afectivos, el acercamiento de saberes.

Los encuentros intergeneracionales son espacios para lograr el propósito de ir consolidando esta cultura en la ciudad que les permita a las personas mayores sentirse acogidas, incluidas, reconocidas y queridas.

Desde esta administración se apuesta por que la Colonia Belencito se convierta en un modelo intergeneracional en el que se ha logrado realizar diferentes acciones como encuentros intergeneracionales, compartir de saberes y cátedras de envejecimiento.

Para el desarrollo del Modelo de Ciudadela Colonia Belencito se está elaborando la propuesta conceptual y metodológica para su ejecución. Acorde a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y a las orientaciones internacionales en términos del envejecimiento saludable, se retoma el concepto de solidaridad intergeneracional, que además de ser un principio de la Política Pública, se encuentra desarrollado en el segundo eje: cómo queremos envejecer, específicamente en la segunda línea la cual hace referencia al fortalecimiento de relaciones intergeneracionales. Se propone desarrollar un modelo de ciudadela que tenga como eje central la solidaridad intergeneracional, que permita articular a la Colonia Belencito a un contexto de ciudad, generando intercambio de experiencias y promocionando el relacionamiento de los habitantes de la ciudad de todas las edades con las personas que por diferentes motivos viven en la Colonia.

Bajo este enfoque, se propone la realización de encuentros intergeneracionales como mecanismos y metodología para indagar los posibles frentes de desarrollo del Modelo. A partir de la interacción con las personas mayores que habitan en la Colonia, el sondeo de sus percepciones sobre las actividades que les gustan realizar y lo que espera compartir con otras personas de todas las edades, se



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

identifican tópicos de interés. Con base en lo anterior se desarrollaron 4 encuentros intergeneracionales durante el año 2021, se realizaron 3 encuentros en el año 2022 y se proyecta la realización de otros 6 en el año 2023.

Para los años entre 2021-2022 los temas identificados fueron el arte a través de la música, las manualidades y el teatro, también la cultura gerontológica, entendida como la necesidad de concientizar a personas de edades menores de respetar a las personas mayores y de cuidarse física y emocionalmente durante el curso de vida para llegar a una vejez sana. Otro tema que se identificó fue la necesidad de construir una sociedad en paz que supere las secuelas del conflicto armado y establezca relaciones desde las garantías de la verdad, la justicia y la no repetición.

Además estos temas, se realizó sondeo con la supervisión, coordinación y profesionales de la Colonia y con profesionales que apoyan el desarrollo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para identificar públicos que aporten a la construcción de este modelo, identificando entre otros:

- ✓ Personas Mayores habitante de Colonia Belencito
- ✓ Niños y niñas con procesos de intervención por parte de Política de infancia
- ✓ Líderes juveniles resilientes de comuna 13
- ✓ Jóvenes de la red de música
- ✓ Integrantes de clubes de vida
- ✓ Cabildo Mayor de Medellín
- ✓ Líderes juveniles de la ciudad (clubes juveniles, CMJ, comités)
- ✓ Personal que labora en Colonia Belencito
- ✓ Estudiantes de diferentes áreas que están trabajando temas de envejecimiento y vejez
- ✓ Integrantes del Equipo de Personas Mayores
- ✓ Integrantes del Comité Técnico Municipal de Personas Mayores

Con la participación de los diferentes actores identificados se realiza, bajo una metodología participativa entre las diferentes dependencias que integran el Comité Técnico Distrital de Personas Mayores, algunas organizaciones corresponsables y los profesionales de la Colonia de Belencito, actividades, que propicien un espacio que invite a la ciudadanía en general a visitar la Colonia y compartir e intercambiar experiencias con la población que allí habita. Se llevará a cabo la propuesta de trabajo de implementación de la prueba piloto de acuerdo



a las categorías y sub categorías que surgieron de los Encuentros Intergeneracionales del año 2022.

Estas categorías se socializarán con la Supervisión, la Coordinación de la Colonia, y se concertara lo necesario para dar inicio a la gestión para la implementación de agosto a noviembre del 2023.

➤ **Comité Técnico Distrital de Personas Mayores (CTMPM)**

En relación al Comité Técnico Distrital de Personas Mayores, éste se define como el escenario de la Política Pública de Envejecimiento Y Vejez, al cual se convoca a los actores corresponsables; su conformación, estructura y funciones están contenidas en el decreto 1431, el cual reglamenta esta política. Durante el año 2020 y hasta la fecha, ése órgano consultivo ha venido sesionado satisfactoriamente, realizando 10 sesiones anuales. En dichas sesiones ha participado además de las entidades delegadas por el decreto, otros invitados que se han sumado a la apuesta de la Política Pública de Envejecimiento Y Vejez de la ciudad de Medellín. A través del comité se busca dar respuesta a la implementación de las acciones que propone la política pública, para lo cual se planean espacios de gestión de conocimiento, con el fin de que los enlaces cuenten con los elementos claves que les permitan tramitar y divulgar la información recibida al interior de sus dependencias, promoviendo cambios positivos frente a los temas relacionados con el envejecimiento y la vejez. Así mismo, se brindan asesorías y se concerta acciones individuales o conjuntas que, bajo los enfoques, y principios que contempla esta política, favorecen el cumplimiento de los objetivos propuestos

Durante el año 2020, se logró una sesión presencial en el mes de marzo, iniciada la pandemia se pactó inmediatamente realizarlo de forma virtual, modalidad con la cual se trabajó este espacio desde abril a septiembre del 2020. En la sesión del mes de octubre de 2021 se retoma la presencialidad, teniendo en cuenta las condiciones contenidas en el protocolo de bioseguridad. El Comité está conformado por entidades del conglomerado de la administración Distrital, representantes académicos, ONG y la mesa directiva del Cabildo Mayor.

➤ **Plan de transversalización**





“El Plan de Transversalización corresponde a uno de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, ubicado en la línea Estratégica 3: Medellín Me cuida, 3.4 Componente Recuperemos la Social, 3.4.3 programa Medellín Me cuida: Gestores Familia; el cual se enuncia de la siguiente manera: *Plan de transversalización para la atención de la población afro, con discapacidad y personas mayores formulado, implementado y monitoreado.*”

El objetivo general del plan de transversalización es *“Incorporar y aplicar los enfoques diferenciales, poblacional, de derechos humanos y de familia, recogidos en las Políticas Públicas que rigen el accionar de la Unidad Familia Medellín, Equipo de Discapacidad, Equipo de Personas Mayores y la Gerencia de Etnias, para cualificar los procesos de atención, orientación y acompañamiento institucional”.*

Participación del Equipo de Personas Mayores en esta estrategia:

Mediante Acta de Compromiso y Cumplimiento, firmada el 02 de mayo del 2022 la Dirección Técnica del Equipo de Personas Mayores se vincula oficialmente al Plan de Transversalización.

Teniendo en cuenta que el objetivo de este Plan apunta a brindar una atención con enfoque Diferencial y Poblacional de Derechos Humanos, El Equipo de Personas Mayores bajo el principio de corresponsabilidad presenta el modelo de Familias Cuidadoras, para ser transversalizado en la búsqueda de identificar situaciones de riesgo y diseñar estrategias de atención, mitigación y superación que mejore las condiciones de vida de las personas mayores beneficiarias y sus familias.

Actualmente se cuenta con dos profesionales de enlace al frente de este proceso que en el primer semestre de este año han participado activamente en las mesas de trabajo que se reúnen con una periodicidad mensual, la formación del talento humano, el proceso de sensibilización y el reporte de la información que alimenta la matriz de monitoreo de los indicadores.

- **Divulgación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, el Plan Gerontológico 2017 – 2027**





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En atención a los lineamientos de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, la divulgación es el componente estratégico que propicia escenarios en la ciudad con diferentes grupos poblacionales como los jóvenes, adultos y adultos mayores, aportando a fomentar una cultura de envejecimiento y vejez y a su vez socializar los aportes que cada una de las entidades construye, reconoce y visibiliza en relación al proceso de envejecimiento como natural del ser humano, que exige de forma constante a los entes públicos y privados mayores intervenciones intencionadas donde las instituciones, secretarías, empresas privadas y público en general, cumplan el papel de motivar una acción reflexiva en el plano de aumento en la tasa poblacional de personas mayores.

Para este ejercicio se utiliza la estrategia comunicacional con metodología Gerontagógica que se presenta actualmente con videos y tips motivadores de cuidado y preparación para el proceso de envejecimiento individual y colectivo de las personas de la ciudad durante todo el Curso de Vida.

Para el 2023, se ha realizado socialización en 5 espacios con los siguientes públicos:

ENTIDAD	FECHA DE DIVULGACIÓN	DE NÚMERO DE ASISTENTES
Equipo de Personas Mayores (AMAUTTA)	31-03-2023	42
Equipo de Seguridad Alimentaria	19-05-2023	24
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (Isvimed)	31-05-2023	40
Personas Mayores socias de los Clubes de Vida de la Comuna 4 Tema central: Salud mental en las personas mayores - Depresión: Cómo Enfrentarla	30-06-2023	350
Facultad Nacional de Salud Pública de la U de A (Alumnos del doctorado en salud pública).	07-07-2023	15





➤ **Fechas conmemorativas y eventos académicos que fomentan Cultura de Envejecimiento en el Distrito de Medellín**

Se han diseñado mecanismos de transferencia de conocimiento y de información en diferentes sectores, organizaciones, grupos o dependencias que hacen parte para favorecer la retroalimentación y el acceso democrático a la información.

Durante el año 2020 y 2021, se adelantó el Foro Anual Municipal, evento de gestión de conocimiento que aporta en el posicionamiento de la temática a nivel social y permite la transferencia de conocimiento a diferentes públicos, entre los cuales está la ciudadanía en general, sectores académico, público, privado y de la sociedad civil organizada. Debido a los temas de pandemia, durante ambos años el evento se realizó de forma virtual.

AÑO	ACTIVIDAD	FUENTE VERIFICACIÓN	CANAL DE DIFUSION
2020	XIV Foro Municipal "Envejecimiento Familiar y Social y su Impacto en las Relaciones Intergeneracionales"	Disponible en: https://Vimeo.Com/451488901	Encuentros académicos (virtual) que congrega a los principales actores en temas de Envejecimiento y Vejez de la Ciudad.
2021	XV Foro Municipal: Decenio del envejecimiento saludable	Disponible en: https://vimeo.com/588946342	
2023	XVI Foro Distrital: "Por una década de envejecimiento saludable"	E-card – registro fotográfico Anexo 4	El evento se llevó a cabo de manera presencial el 22 de agosto de 2022, en el Auditorio del Centro Comercial San Diego.

Además, se vienen realizando Microforos como mecanismos de transferencia de conocimiento en temáticas puntuales en relación con el campo de acción del envejecimiento y la vejez.



Durante el año 2020 el Equipo de Personas Mayores y la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia desarrollaron Microforos desde el componente de gestión de conocimiento, los cuales se relacionan a continuación:

- 3.1.1) Foro “Envejecimiento y Vejez” realizado en el marco del “FORO PERMANENTE DE PENSAMIENTO EN SALUD PÚBLICA” de la Facultad de Salud Pública.
- 3.1.2) Capacitación: Atención Frente Al Abuso y Maltrato A Personas Mayores
- 3.1.3) Panel: "Medellín Cuida a las Personas Mayores: Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez"
- 3.1.4) Foro: Plan del grupo de neurociencias de la udea para la prevención de alzhéimer y de otras enfermedades neurodegenerativas
- 3.1.5) Microforo: Protección Social Integral a la Vejez
- 3.1.6) Microforo: Proyección de Intervención Post-pandemia
- 3.1.7) Microforo: “Envejecimiento y salud mental
- 3.1.8) Microforo: “Nutrición y Envejecimiento saludable: voces multidisciplinares desde la investigación”
- 3.1.9) Debates y desafíos del sistema general de pensiones colombiano: de cara a la reforma de protección a la vejez
- 3.1.10) Microforo: “Experiencias de investigación de cuidado y personas cuidadoras”

Para el año **2021**

- 3.1.11) Microforo: Vacunación en las personas mayores como esquema de prevención durante la pandemia de COVID-19
- 3.1.12) Microforo: Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez
- 3.1.13) Microforo: ¿Cuáles son las alternativas para garantizar el ingreso económico en la vejez en Colombia?
- 3.1.14) Microforo: Envejecer con cuidado
- 3.1.15) Microforo: Salud emocional en personas mayores
- 3.1.16) Conversatorio Encuentros Familiares
- 3.1.17) Programa de televisión, Vivir una vejez activa
- 3.1.18) Movilización presencial en vía pública y el modelo de atención
Dormitorio Social



Para el año **2023**

3.2 Articulación con La Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores (FIAPAM): FIAPAM es, “Un movimiento asociativo, plural y democrático, sin ánimo de lucro, en defensa de las personas adultas mayores. Este movimiento surge de la unión de fuerzas de asociaciones de adultos mayores de Latinoamérica, El Caribe, España, Francia, Italia y Portugal”

En virtud de lo anterior, esta sinergia permitió emprender acciones conjuntas para promocionar y defender los Derechos Humanos de las personas mayores, lo que permitió materializar 2 encuentros académicos, en modalidad de Conversatorio y cuyos temas se relacionaron con Ruralidad y Envejecimiento con Perspectiva Femenina y Envejecer siendo mujer, dificultades y retos.

3.3 Conmemoración 15 de junio de 2023 - “Toma de Conciencia en contra del Maltrato a las Personas Mayores”: Esta fecha está designada bajo resolución 66/127, como el “*Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*”, por La Asamblea General de las Naciones Unidas e invita a que se exprese oposición frente a los abusos y sufrimientos que son infligidos a las personas mayores.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en conjunto con el Equipo de Personas Mayores, intencionaron algunas acciones que responden a este llamado que hace la ONU, entre ellas están: piezas audiovisuales (video informativo, Reel, E-Cards), se despliega una jornada de sensibilización en los diferentes modelos de atención y adicionalmente en el marco de la 4ª sesión del CTDPM se contó con la ponencia en modalidad virtual en el tema actual de “*La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*” que se llevó a cabo por parte de la Dra. Vanesa Martínez Tobón - Defensora delegada para la infancia, la juventud y la vejez a nivel Nacional.

Otra actividad realizada al interior de esta sesión del Comité, fue la intervención de los niños, niñas y adolescentes del Centro de Diagnóstico y Derivación quienes a través del arte realizaron una reflexión en torno al Buen trato a las personas



mayores e invitaron a disfrutar de una exposición “Mujeres en la Historia” la cual estuvo ubicada previamente en el auditorio de AMAUTTA.

3.4 Seguimiento al Plan Gerontológico de Envejecimiento y Vejez 2017 – 2027

El Plan Gerontológico se encuentra en estado de implementación, tiene una vigencia de 11 años (2017 – 2027) y es una herramienta de planeación diseñada para el seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Distrito de Medellín; aquí se visibilizan los programas, proyectos y servicios adscritos por los diferentes actores responsables y corresponsables.

Para la actualización del Plan, se construyó una ficha de caracterización en la cual se incluye: el nombre, el eje y la línea a la cual da respuesta la acción, las actividades, la fuente de verificación, alcanzada en los términos del indicador formulado y las observaciones, justificando el no cumplimiento de la meta o consideraciones para el año siguiente, responsable y/o cooperante. Con el propósito de cumplir con el Seguimiento anual al Plan Gerontológico de Envejecimiento y Vejez se solicita a cada una de las dependencias adscritas, el reporte de meta, éste se realiza año vencido (primer trimestre del año siguiente)

Actualmente se avanza en la revisión de indicadores para poner en marcha en el segundo semestre de la presente vigencia, el agendamiento individual con las diferentes dependencias adscritas que permita realizar un reporte efectivo de la meta alcanzada a diciembre 2022.

De este ejercicio se dejará un informe finalizando el segundo semestre, que dé cuenta del estado en el que queda el Plan Gerontológico y las recomendaciones que puedan contribuir a mejorar el seguimiento y monitoreo de esta herramienta que se constituye en la guía para la acciones de ciudad en los próximos 11 años en aras de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida para garantizar el envejecimiento digno y el trabajo por la construcción de una cultura incluyente que resigne el concepto de vejez.

3.5 Movilización Social en Torno a la Implementación de la Política de Envejecimiento y Vejez del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el Año 2023: la movilización social es una propuesta con capacidad





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de agencia ciudadana, mediante la cual los sujetos realizan acciones, toman decisiones y asumen actitudes dirigidas a la transformación de sí mismo y de su entorno, propende por la construcción social y gestión de propuestas para el desarrollo e inclusión de las personas mayores, para lo cual se desarrollaron desde las diferentes líneas y estrategias, acciones para el posicionamiento de la Política pública de envejecimiento y vejez, su divulgación, implementación y reconocimiento.

Los procesos de movilización social para la protección integral y gestión del riesgo social de los públicos misionales de la Secretaria de Inclusión social, Familia y Derechos Humanos buscan incidir en la generación de entornos protectores, donde los y las Medellinenses puedan desarrollar conductas solidarias, que incentiven el respeto y que propicien el intercambio de experiencias, saberes, conocimientos y practicas inclusivas hacia todos los grupos poblacionales, aportando al desarrollo libre de la personalidad y goce efectivo de derechos en participación, salud, educación, vivienda, sano esparcimiento, recreación, nutrición adecuada, al cuidado y ante todo una vida digna en correspondencia con las particularidades de cada persona.

La movilización social puede entenderse como una poderosa herramienta que permite promover, contribuir e impulsar; la transformación social, mediante las acciones conjuntas que representan las necesidades de evolución del pensamiento. Es un instrumento para alcanzar la igualdad de derechos, la solidaridad y la emancipación de las personas o grupos segregados, excluidos o que se sienten coartados; así como visibilizar la posibilidad de ser protagonistas del cambio.

La planeación de estas Movilizaciones Sociales, se hizo en el primer semestre del 2023 para ser ejecutada de mayo a diciembre del mismo año, con las siguientes acciones en las que se cumple una de las funciones del Comité Técnico Distrital de Personas Mayores de, “Coordinar y articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que generen tejido social en torno a la seguridad e integridad física, sicológica y moral para una vida digna de las personas mayores”.

Estas acciones son:



- Celebración día de la Madre
- Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez
- Celebración día del Padre
- Mes de las Personas Mayores
- Pasantía Cabildo Mayor
- Mes del amor y la amistad
- Día Internacional de la Persona Mayor
- Caminada Mayor
- Días de sol
- Actividades decembrinas de Navidad y año Nuevo

4. En cumplimiento del monitoreo de la Política Pública de diversidad sexual e identidades de género (Indicador 3.4.5.6 del Plan de Desarrollo), por favor, detallar las principales estrategias, programas o proyectos, la población impactada, y los logros de las acciones implementadas entre 2020 y 2023 enfocadas en la promoción de la salud mental, como lo indica la línea estratégica 1 del ACUERDO 143 DE 2019.

Se informa que, se procedió a remitir a la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género; por considerar que es la dependencia Distrital competente para pronunciarse por lo tanto, se realiza el respectivo traslado con el objetivo de que desde esa dependencia le contesten directamente al Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM], esto según lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 (sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015).

Quedamos atentos a cualquier solicitud de información adicional que se requiera para una mayor claridad a Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM].

Cordialmente,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ISABEL CRISTINA CADAVID ALVAREZ
SECRETARIA DE DESPACHO

ME
DE
LLIN

